

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Un mes 9 rs. y tres 24 en Murcia y 10 y 27 fuera. Ultramar y extranjero 42 reales trimestre.

Con figurin. Un real más al mes. El pago se hace adelantado.

Señe todos los días excepto los lunes.

AÑO VIII.

## Servicio de trenes desde el 8 de octubre de 1864.

### ENTRE MURCIA Y CARTAGENA.

SALIDAS.		LLEGADAS.	
De Murcia . . .	7 20 mañ. 3 40 tard.	9 50 mañ. 6 10 noeh.	A Cartagena.
De Cartagena . .	9 0 mañ. 5 20 tard.	11 29 mañ. 7 50 noeh.	A Murcia.

PRECIOS.—Billete sencillo en 1.º 22, en 2.º 16,50 y en 3.º 11.—De ida y vuelta, 40, 50 y 20 respectivamente.

NOFAS.—En todos los precios está incluido el 10 por 100 para el Tesoro.—Los relojes de la línea se arreglan por el meridiano de Madrid.—Los trenes de Chinchilla á Agramon están combinados con los de Madrid á Alicante y vice-versa.

## PRECIOS DE INSERCIÓN.

Los anuncios desde 36 céntimos línea hasta 12 según el número de veces.

A los suscritores se rebaja según el valor. Toda inserción en 1.º, 2.º y 3.º página á 71 céntimos línea.

Las oficinas están situadas calle de Zoco, 5.

NUM. 2.077.

Miércoles 14 de enero de 1865.

## ANUNCIOS DEL CALENDARIO PARA HOY.

Es el día 11 del año y el 22 del invierno. Sale el sol á las 7 y 17 m. y se pone á las 5 y m.

Salen la luna á las 5 y 3 m. de la t. y se pone á las 6 y 27 m. de la m. Luna llena. Tiene el día 9 h. y 43 m. y la noche 14 h. y 17 m.

Ecuación del tiempo 8 minutos. Los relojes deben señalar el paso del sol por el meridiano las 12 horas 8 minutos.

## SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.—S. Higinio papa y mr. Jubileo.—Hoy está en la iglesia de Santa Catalina. Se descubre á las 8 y media y se reserva á las 4 y media.

## EFEMERIDES.

1505.—Jurón en las Cortes de Toro los reyes doña Juana y D. Felipe I.  
1804.—Muerte de Cimarosa.  
1819.—Terremoto de la Martinica.

## SECCION MERCANTIL.

Murcia 10 de enero.

Precios corrientes de los cereales.

Trigo de la Mancha Fanega . . .	48 á 55
Idem del país . . . . .	Idem . . . . .
Idem jeje . . . . .	Idem . . . . .
Idem estremo . . . . .	Idem . . . . .
Idem canchal . . . . .	Idem . . . . .
Cebada . . . . .	Idem . . . . .
Mais . . . . .	Idem . . . . .

Garniceria.—Precios del día 10.—Terreña á 28 cuartos, macho á 25 y cabrito á 10.

Pescaderia.—Precios del 10.—Abujas á 16, salmónete á 20, pescada á 24, bonito á 24, mujol á 22, esparte á 20, sardina á 16, boga á 14, caramel á 10, pescado de ojo á 12, jorela á 11 y gerla á 10.

## GACETILLA.

El Madrileño. Recomendamos á nuestros suscritores la lectura del anuncio que á la espalda publicamos, referente á la publicación del acreditado semanario titulado *El Madrileño*, cuya suscripción puede hacerse en nuestras oficinas.

Comida. El domingo se dió una bastante abundante á 60 pobres de solemnidad, en la plaza de la Concepción de esta ciudad, á más de la que privadamente se repartió á algunos otros vergonzantes. Esta fue costeada de las limosnas que se dan á la imagen que se venera en el nicho de aquella plaza, habiendo tenido que añadir algo de sus bolsillos los hermanos, según tenemos entendido, por no haber sido aquellos suficientes, á cubrir los gastos originados en la comida, solemne función de iglesia y demás festejos.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. director de LA PAZ.  
Puerto Mazarrón 8 enero 1865.  
A las once de la mañana de hoy

ha pasado por enfrente de este puerto la fragata blindada *Numancia* en dirección á Cádiz desde donde marchará al Callao á incorporarse á los demás buques de nuestra escuadra del Pacífico. La presencia de tan respetable buque en aquellas apartadas regiones indudablemente salmará el estado belicoso de los peruanos, y obtendrá reparación cumplida de la manera que exigen las justas reclamaciones de nuestro gobierno; si es que las fragatas *Villa de Madrid*, *Berenguela* y *Blanca*, que deben ballarse en aquellas aguas hace cuarenta días no han obtenido la debida satisfacción.

Ha sido nombrado alcalde pedáneo de este vecindario D. Bartolomé Heredia, cuyo nombramiento no pudo ser mas acertado.—Esperamos de su probado celo y actividad realice las mejoras de que es susceptible esta población.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.  
Madrid 9 de enero de 1865.

Anteayer participamos á V. por el telégrafo, que el presidente del consejo de ministros leyó en el Congreso el proyecto de ley de abandono de la isla de Santo Domingo. Como puede V. suponer, esto ha dado lugar á censuras de todo género por parte de los unionistas, durante cuyo mundo llevé á cabo la anexión de la mencionada antilla. Un diputado del *soit disant* partido, el Sr. Romero Ortiz, levantóse despues de la lectura del documento en cuestion, calificándole de *kumillante*; pero el Sr. Presidente de la Cámara puso término á tan estemporánea discusión llamando al orden al fogoso orador.

Ayer mañana salió de Cartagena la fragata blindada *Numancia* con dirección á Cádiz, desde donde emprenderá inmediatamente su viaje al Pacífico. Durante la corta travesía entre los dos puertos de la Península, se harán las pruebas necesarias á fin de poder apreciar las condiciones marítimas del buque, el cual es el mejor de nuestra armada, según los inteligentes.

En la sesión del Senado del sábado leyóse la contestación al mensaje de la Corona, presentando voto particular los Sres. duque de la Torre y marqués de Valdeterrazo. Pidieron la palabra contra la totalidad los Sres. Bermúdez de Castro, Alvarez (D. Cirilo), marqués de Molins é Iriarte.

Hoy el Congreso nombrará las comisiones de contestación al mensaje, de examen sobre el proyecto de Santo Domingo, de presupuestos, de pensiones, de gobierno interior, de examen de cuentas y de corrección de estilo. Los candidatos ministeriales para la comisión que ha de contestar al mensaje son los señores Díez Perez, Osorio, Marforí, Plá y Cancela, Rivera, Cardenal y duque de Vistahermosa y los propuestos para la comisión de Santo Domingo, son los señores Polo, Segovia, Belda, Alzugaray, Sibila, Fabié y Alvarez.

A la hora presente (las 6 y cuarto) la Cámara popular se ocupa en el nombramiento de dichas comisiones. En la sesión de hoy se ha discutido el acta de Valdivieso. En el Senado no se dará principio hasta mañana al debate de contestación al discurso del Trono.

Se anuncia un arreglo general de gobiernos de provincia, reduciendo el número de empleados á lo que el presupuesto permite pagar.

Ha empezado la inspección facultativa del ferro carril de Martorell á Tarragona.

El jurado de Bellas Artes se ha reunido hoy en pleno para continuar sus trabajos de adjudicación de premios que se asegura estarán terminados en la presente semana.

La emperatriz de los franceses ha hecho el donativo de 46,000 rs. con destino á remediar los desastres causados por la inundación de Valencia.

Ha sido aprobado en Berlin el tratado de comercio franco-alemán. Dicen que el gobierno italiano está resuelto en vista de la encíclica del Papa á separar completamente la iglesia del Estado.

Sherman ha alcanzado nuevos triunfos de los confederados, apoderándose de Savannah, 830 prisioneros, 30,000 balas de algodón y 150 cañones. Está en proyecto y se terminó el trazado de un ferro-carril entre el mar del Norte y el Báltico.

La junta de agricultura de Tarragona ha solicitado del gobierno la rebaja de los derechos señalados en los aranceles de aduanas á las máquinas é instrumentos agrícolas facilitándose por este medio el acrecentamiento de nuestra riqueza.

## ESPECTÁCULOS.

### TEATRO DE LOS INFANTES.

Funcion 15 de abono de la segunda sesión para hoy á las 7 y media de la noche.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º A petición de muchas personas el drama en cuatro actos, titulado: **LAS MUJERES DE MARMOL.**
- 3.º Por lo dilatado del drama se dará fin con el baile **LA FEBIA DE SEVILLA.**

Entrada general 3 rs.—Idem al paraiso 2.

## SECCION DE NOTICIAS.

### CORREOS DE AYER.

París 9.—La «Gaceta de Viena» dice que el gobierno, conforme con el concordato ajustado con la Santa Sede no debe influir en la manera bajo la cual publicará el obispado la encíclica, y añade que esta pone de manifiesto oposiciones que por sí mismas no son de una naturaleza tal que puedan producir un cambio en las instituciones del Gobierno austriaco.

Turin 8.—Ha habido en Bolonia y en Brescia meetings pidiendo la supresion de las corporaciones religiosas, la abolicion de la pena capital y la conversion de los bienes de manos muertas.

Pamplona 8.—En Ochagavía continúa el tífus en el resto de la provincia. La salud pública no ha tenido novedad.

Se trabaja activamente en el arsenal de Cartagena en la fragata «Garon» en cuyas obras interiores están próximas á terminarse, y según noticias, marchará tambien al Pacífico.

El sábado llegó á Cartagena el señor D. Rafael Escriche, director que ha sido del cuerpo administrativo de la armada y nombrado últimamente intendente de marina de este departamento. El lunes tomó posesion de su nuevo cargo.

El premio mayor del sorteo de la lotería celebrado hoy á cabido en suerte á un billete espendido en Cádiz; y el de 12,000 duros á otro vendido en la administración de Torre Vieja, provincia de Alicante.

Los periódicos franceses recibidos ayer tarde traen las siguientes noticias del Perú:

El Congreso peruano, resumiendo es sí la responsabilidad de la situación y los

medios de poner remedio á ella, ha decretado en la sesión del mes de noviembre que el jefe de las fuerzas españolas abandonase inmediatamente á las islas Chinchas, y que el gobierno del general Pezet diese cuenta en el término de ocho días del resultado obtenido.

Los individuos del partido avanzado llegaron hasta pedir que se nombrase una comisión *ad hoc* para notificar al presidente general Pezet que debía ceder á las exigencias de la situación, como tambien á la confianza del país y resignar su poder en manos de su sucesor actual el Sr. Canseco. Aunque esta proposición no se halla aceptado, existe sin embargo, el principio de una lucha que exige próxima solución.

La noticia del incendio de la fragata española «Triunfo» habia excitado gran contento entre los peruanos, y se habia sometido al Gobierno un proyecto para la destrucción entera de la escuadra enemiga con ayuda de bombas fulminantes colocadas entre el carbón de piedra, cuya venta se ofreciese á los españoles.

El Congreso americano se instaló solemnemente el 14 de noviembre.

—Dice «La Correspondencia».—Ayer se daba por seguro en todos los círculos políticos que el Sr. Gonzalez Brabo dejaba el ministerio de la Gobernación. Hoy ha circulado este mismo rumor por los pasillos del Congreso. Nosotros, al ver tanta insistencia, no nos atrevemos á decir, porque carecemos de datos para ello, que esta noticia carezca de todo fundamento pero sí que puede calificarse hoy de falsa, aunque no sea mas que por estremadamente prematura.

—Según «La Soberanía» ó el señor Moyano ó el Sr. Fernandez de la Hoz, serán los que sustituirán al Sr. Gonzalez Brabo en el ministerio de la Gobernación.

## ULTIMA HORA.

Despacho telegráfico de LA PAZ.  
Madrid 10.

En el Senado ha dado principio la discusión del proyecto de contestación al mensaje del Trono: Calderon Collantes apoyó una enmienda y contestando Narvaez manifestó que el abandono de Santo Domingo era una medida necesaria que tomarian todos los partidos.

## DILIGENCIAS.

Las de D. Benito Lopez, que salieron de la fonda de la Vicenta, plaza del Esparto, lo verifican ahora desde Cieza á Agramon, cuyo trayecto recorren los coches en tres horas.

Se dan los asientos directos en combinación con la empresa del ferro-carril desde Cartagena y Murcia á Madrid y vice versa, admitiéndose encargos y arrobos en pequeña y grande velocidad.

Se despachan los billetes en Cartagena, calle Mayor, número 52. En Murcia fonda de la Vicenta. En Cieza y Agramon en la estación del Ferro carril. 8

Director y editor responsable,  
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1865.  
Imp. de LA PAZ, Zoco, 5.

SESTO AÑO DE PUBLICACION.

# EL MADRILEÑO.

## TREINTA REGALOS MENSUALES,

### 45 CADA SEMESTRE, Y 100 CADA FIN DE AÑO.

Propietarios de fincas los suscritores — Socorro en las enfermedades. — Juego á la lotería moderna, sin gastos. — 550 regalos al año sin desembolsos. — Un periódico satírico cada quince dias además del semanario.

vista de la creciente acogida que cada año obtiene tro periódico, queremos ser todo lo agradecidos que sea posible, y anhelamos que nadie nos adelante en dadas positivas y numerosas á nuestros constantes abonos; por valor de UN MILLON de reales, llevamos re- dos en regalos á nuestros suscritores en el espacio de años que ha cumplido nuestra publicacion; si bien to- han tocado esas ventajas por estar en razon de la veleid- rtuna, es cierto tambien que hemos repartido mas de nenta mil libros de diferentes obras, como es cierto hemos dado á nuestro Semanario toda la lectura que ha sido posible, porque no hemos querido imitar á la litud de periódicos y prospectos deslumbradores que se lican en España, solo con el objeto de lucrar sin cui- e para nada de la literatura que instruye, que deleita y sirve de enseñanza en las familias; nosotros, hemos ido siempre que los regalos fueran un aliciente para todas las clases de la sociedad, encontraran un estimu- n la lectura de nuestro periódico; esta ha sido la norma nuestra conducta, asi es que seguimos hoy tan pobres de una, como cuando en 1859 empezamos nuestras tareas, ¿ que? porque, no hemos atendido á nuestro medro peral, sino al mayor ensanche de ilustracion, y al exacto mplimiento de nuestras ofertas calcadas todas sobre estos ncipios y si alguno puede quejarse alguna vez de nuestro mplimiento, causas habrá que no sean nuestras, pues chas veces una interpretacion de buena ó de mala fé en aparecer las cosas de distinto modo.

buélenos, pues, de que los que se lanzan al público con spectos difíciles de cumplir, sean en la mayor parte de casos las causas de que en nuestro suelo no alcancen el or del público las empresas cuyas miras son, repetimos, lustracion y el engrandecimiento de nuestro pais, por- este se alcanza por medio de la instruccion en las cla- sociales: mucho hemos hecho en este sentido, y mucho eramos hacer en adelante, porque toda nuestra ambi- n está citrada en el progreso de nuestra patria. Asi, pues, vamos á empezar el año de 1865, sesto de nues- publicacion; con mayor fé, con la constancia que mpre nos ha guiado en esta empresa, y dando mayores ebas de nuestro agradecimiento á los que nos han hon- lo inscribiéndose en nuestras listas de suscripcion. Los regalos que este año vamos á dar superan en mucho á que hemos dado en los años anteriores: lo hemos dicho o repetimos, no queremos que nadie se ponga por delante nosotros, y si algunos lo intentan, tendrán que estre- re contra nuestra exactitud y cumplimiento.

Hé aquí las bases de nuestra publicacion para 1865:  
1.ª Treinta regalos cada mes, segun se espresarán. (1)  
2.ª Opcion á las subastas y rifas de la colonia de la ncepcion próxima á Madrid, para lo cual costeará la em- esa de este periódico doce acciones (2)  
3.ª Socorro á los suscritores enfermos. (3)  
4.ª Cuarenta y cinco regalos extraordinarios, cada fin semestre. (4)  
5.ª La empresa llevará un billete entero sea del precio e quiera en cada sorteo. (5)  
6.ª Y última, cien regalos cada fin de año, entre ellos tres de constancia. (6)  
7.ª Un periódico satírico, que se titula *La Trompeta*, que regalaremos á nuestros suscritores cada quince as. (7)

### NOTAS DE LOS REGALOS.

#### REGALOS MENSUALES.

- 1.º Mil reales en metálico al igual del premio ma- r.
- 2.º Trescientos id. al segundo premio id.
- 3.º Una mantilla de blondas.
- 4.º Una saboneta de plata, para señora.
- 5.º Un corte de pantalon.
- 6.º Un regalo en metálico de 100 rs.
- 7.º Un traje para calle, de señora.
- 8.º Una mantilla tejida.
- 9.º Un paraguas.
- 10.º Un neceser.
- 11.º Una sombrilla.

12. Una mesa de escritorio.
13. Una caja de plata, para tabaco.
14. Un reloj de plata.
15. Un reloj de sobremesa.
16. Un pañuelo de seda, para bolsillo.
17. Unos gemelos para camisa.
18. Un abanico de nacar.
19. Un abanico de sándalo.
20. Un cubierto de plata, cuchara y tenedor.
21. Un alfilerero de plata y tigras doradas.
22. Una sortija de oro.
23. Un gaban.
24. Una zamarra de pieles.
25. Seis pañuelos de batista.
26. Unos pendientes.
27. Un pañolón.
28. Medio billete de la loteria.
29. Unos gemelos para teatro.
30. Una caja de papel y cien sobres.

Para obtener estos regalos llevará cada suscritor diez números en su recibo de pago, y una vez cada mes en los sorteos ordinarios que la empresa avisará se sortearán los dichos, empezando por el que tenga el igual al mayor pre- mio y así sucesivamente, todos los que tengan los iguales a los premios mayores que sigan en la lista oficial, es decir, los que sigan de mayores premios y concluidos los de mil, entran los millares de 500 hasta el completo de los 50 regalos.

La Empresa quiere que los regalos que obtengan los suscritores, se manden á domicilio, á fin de que, los con- serve la familia para memoria de EL MADRILEÑO, y por esto no cangeará por dinero sino aquellos objetos que sean de difícil y costoso transporte.

Los diez números que lleva cada suscritor son perman- nentes para todos los regalos del año, es decir, mientras dure la suscripcion, á no ser que se pida la variacion de ellos, que se darán si hay variantes.

Estos regalos son mensuales.

(2) PROYECTO para hacer propietarios de fincas urba- nas á los suscritores.  
1.ª Con el fin de que los constantes suscritores de *El Madri- leño*, unos hoy, otros mañana lleguen á ser propietarios de fincas en Madrid, hemos resuelto emplear mensualmente 480 rs. en doce acciones de la Colonia, titulada *La Concepcion*, con objeto de que los suscritores tengan derechos á la adquisicion de las casas que se están labrando en dicha Colonia, ya por medio de subastas, ya por las rifas á que algunas de estas casas están sugetas, y en el caso de que por un medio, ni por otro, por el aumento del 40 por 100 que la Empresa de la Colonia ofrece á los socios sobre el capital impuesto.

2.ª La Empresa de *El Madrileño*, representada por su propie- tario, subastará á nombre de los suscritores, cuantas fincas le sea posible, poniendo en las Escrituras la cláusula de propiedad de los suscritores de *El Madrileño*.

3.ª Como estas fincas se hayan de pagar en veinte años ó sean 6,500 ó 7,000 rs. cada año, resultará que haciendo por cada finca un dividendo entre los suscritores de 6 ú 8 rs. tenemos que arro- jará la cantidad necesaria para el pago de los plazos á que esta sujeta.

4.ª Una vez subastada una finca de la Colonia, ó adquirida en rifa en favor de la masa comun de suscritores, previa consulta á los mismos por medio del periódico, estos, determinarán, si la ci- tada casa ha de rifarse entre los suscritores, ó si se ha de vender; en el primer caso, se distribuirán entre los suscritores todos los números que contenga el sorteo en que se halla de adjudicar la finca, y si la casa que por este medio adquiriera el suscritor es de las rifadas por la Empresa de la Colonia, en este caso toma posesion de ella, sin desembolso, más que el de la Escritura á su fa- vor, etc.; pero si la finca fuese de las subastadas por la Empresa de el periódico, en este caso la recibe ya pagado el primer plazo, y se hace cargo de los sucesivos, entendiéndose ya como propie- tario; pero si el dueño dejase de pagar algun plazo se revierte la propiedad á la Empresa de *El Madrileño* para que esta disponga lo que tenga por conveniente. En el caso de que los suscritores optaran por la venta de las fincas adquiridas, sus productos serán consignados en la Caja de Depósitos, hasta que se acordase la distribucion del capital.

5.ª La Empresa no se limitará solo á adquirir fincas de la Co- lonia, sino que las proporcionará donde crea conveniente á la mayoría de suscritores.

No tenemos necesidad de encomiar este proyecto, porque como el resultado inmediato y positivo de esta combinacion en la que no cabe otra cosa que estricta legalidad, y la practica y sencillez son palpables y por otro lado como los suscritores nada tienen que

desembolsar para este objeto mas que la infima cantidad de 4, 6 ú 8 rs. por cada finca que se subaste, resulta sin otra explicacion un proyecto utilísimo y de los que puede contarse como el único en su clase.

(3) Socorro á los suscritores enfermos.  
Como quiera que la empresa de *El Madrileño* ha mirado siempre las cuestiones de humanidad mas altas, que las que se refieren al interés particular, y de ello ha dado pruebas en el año anterior de 1864, con la Caja de ahorros para casos de enfermedad, y que al- gunos abusos le obligó á suspender, ha determinado hoy concre- tar su pensamiento á lo mas estrictamente grave, á fin de no dejar de llenar la mision que se propuso y que este benéfico pen- samiento vuelva á formar parte de su periódico en el año entrante de 1865, bajo las justas condiciones siguientes:

1.ª Tendrá derecho á ser socorrido en enfermedades graves aquel de nuestros suscritores que haya tenido veinte dias de en- fermedad grave, sin contar la convalecencia, al cual se le darán 200 rs., previa certificacion del facultativo, firmada por el cura y tres suscritores del pueblo, si los hay, y si no por tres vecinos del mismo No se pasan socorros á los que padezcan enferme- dades crónicas.

2.ª La empresa de *El Madrileño* dará 100 reales á la esposa del suscritor que de á luz varon ó hembra, cuya certificacion será la fé de bautismo, y si el recién-nacido falleciere antes de recibir el agua, recibirá la parturienta 60 rs. Se acreditará este extremo por certificacion del facultativo y cura del pueblo.

3.ª Los correspon- ales de nuestra empresa que se inutilicen, ya por su edad de 60 años para arriba, ya por alguna enfermedad que les deje inútiles, como parálisis, perlesias etc., disfrutará por el resto de su vida 4 rs. diarios que serán satisfechos mensual- mente. Para acreditar estos casos es necesario haber sido ó ser cor- respon- al de *El Madrileño* durante tres años, exhibir certificacion del facultativo del punto donde resida, del cura y alcalde y firma- da por tres suscritores ó vecinos del punto donde resida en la co- mision de nuestro encargo, previniendo que han de acreditar so- lemnemente no poseer bienes ni recursos de ninguna otra clase, y que constantemente han tenido á su cargo de cuatro á diez suscripciones á *El Madrileño*.

Estas bases tendrán lugar desde 1.º de Enero de 1865.

(4) CUARENTA Y CINCO regalos cada fin de semestre.

Estos cuarenta y cinco regalos consistirán en cuarenta y cinco medios billetes, que se regalarán á todos los que tengan los tres últimos guarismos en sus números iguales, al mayor premio, del sorteo que avisará la Empresa; es de- cir, que por ejemplo, el mayor premio es el 14326, todos los que tengan el millar que acabe en 526 son agraciados con un medio billete, y la Empresa no se limita á los cua- renta y cinco medios billetes, sino que los dará á cuantos los obtengan y las ganancias serán exclusivas del agraciado.

(5) La Empresa toma en cada sorteo un billete entero, cuyo número anuncia con anticipacion y las utilidades se- rán repartibles entre los suscritores que ha habido hasta aquella fecha; pero si los premios fuesen de poca entidad, se depositarán en una caja de ahorros para que aumenten y se reuna para hacer un reparto proporcional.

(6) Cada fin de año se harán CIEN regalos, entre ellos los tres de constancia, y en el mes de noviembre se estam- parán estos en el periódico y la forma en que han de verifi- carse, á fin de que todos tengan conocimiento con antici- pacion.

(7) Cada quince dias daremos un periódico satirico, ti- tulado *La Trompeta*, el cual no solo será un aliciente contra el mal humor, sino que tendrá bastante lectura. Querer mas seria avaricia.

EL MADRILEÑO se publicará todos los lunes del año, en un pliego de 8 páginas y acompañará otro pliego de no- velas.

### PRECIOS DE LA SUSCRICION.

EN MADRID, mes.. . . . .	10 rs.
Tres idem. . . . .	26
Seis idem. . . . .	56
Año. . . . .	90
PROVINCIAS.—Trimestre. . . . .	30 rs.
Semestre. . . . .	58
Año. . . . .	110
Ultramar y extranjero. . . . .	10 pfs.
Portugal, tres meses 36 rs. Seis 70. Año . . . . .	120

El importe de la suscripcion se mandará en libranzas, y donde no las haya en sellos de correos, en este caso, certi- ficando la carta: toda la correspondencia vendrá dirigida al director del periódico, D. José Morales y Rodriguez.